



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 01 OCT 2001

VISTO: La renuncia presentada por la Dra. Sandra Beatriz de la  
PRECILLA, y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia obedece a su designación para integrar la planta de  
personal del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, conforme lo resuelto en Acordada N°  
43/2001;

Que en virtud de ello el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas resuelve  
acceder a lo solicitado a partir del día 2 de octubre del año en curso;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente,  
de conformidad a lo establecido por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

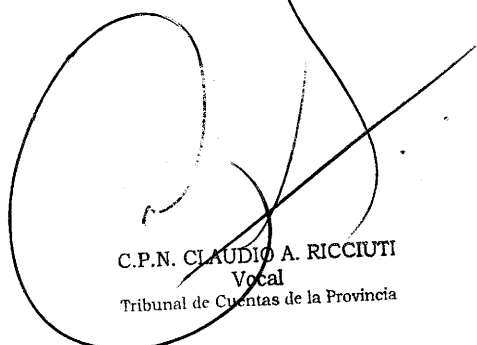
RESUELVE

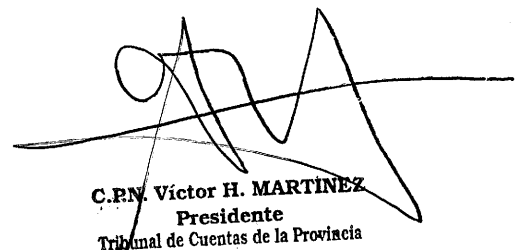
ARTICULO 1°: ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. Sandra Beatriz de la PRECILLA –  
Legajo N° 53, al cargo Categoría A3 de la Planta de Personal del Tribunal de Cuentas, a partir del  
día 2 de octubre de 2001, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a la interesada con copia certificada de la presente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar a la Dirección de Administración, dar al Boletín  
Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION PLENARIA N° 27 / 2001.**

  
C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P.N. Víctor H. MARTINEZ  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia